



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de marzo de 1990

Número 45

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 356/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido denominado Santa Rosa de Lima, municipio de El Oro, del Estado de México; y:

#### RESULTANDO

PRIMERO. Por oficio 4513 de fecha 27 de julio de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Lima, municipio de El Oro, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 16 de junio de 1989, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 26 de junio del mismo año, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 12 de septiembre de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 4 de octubre de 1989, para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, se procedió a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de septiembre de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLIX, Toluca de Lerdo, Méx. miércoles 7 de marzo de 1990 No. 45

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Santa Rosa de Lima, municipio de El Oro, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 834, 838, 941, 938, 833, 449, 611, 604, 612, 900, 908, 894, 897, 898, 899, 761, 785, 795, 780, 794, 795, 743, 744, 758, y 797.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 832, 819, 841, 824, 823, 825, 896, 912, 907, y 904.

(Véase de la primera página)

**CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

## CONSIDERANDO.

**PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; Que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron debidamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas,

particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 4 de octubre de 1989, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos misma en la cual se trataron los casos siguientes: CASO UNO.— Referente al certificado de derechos agrarios número 2507332 del que aparece como titular Juan Onofre García, y de quien la asamblea de ejidatarios solicita la privación de sus derechos agrarios y la nueva adjudicación a favor de Bibiana Ramírez Torres, misma quien compareció en la referida diligencia solicitando se corrigiera su apellido paterno pues su nombre correcto es el de Bibiana Ruiz Torres; como caso número dos, lo relativo al certificado de derechos agrarios número 2507380 del que aparece como titular Antonia de Jesús y de quien la asamblea de ejidatarios solicita la privación de sus derechos agrarios y el reconocimiento de tales derechos a favor de Felipe Torres de Jesús, habiendo comparecido el propuesto nuevo adjudicatario solicitando se corrigiera su nombre mismo que es el de Felipa Torres de Jesús. Por lo tanto esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente se hagan las correcciones antes citadas a efecto de que los certificados que en su oportunidad sean expedidos salgan con los nombres correctos de los nuevos adjudicatarios. Asimismo, como caso número tres, se trató lo relativo a 48 derechos en la asamblea general de ejidatarios solicita se priven a su titular y por ende se cancele los certificados que les fueron expedidos y que asimismo dichos derechos queden vacantes para que en su oportunidad sean adjudicados. Empero, las autoridades que comparecieron a la audiencia manifestaron que la mayoría de dichos casos los ejidatarios a quienes se pretenden privar se encuentran gozando de sus respectivas parcelas, por lo que solicitaron que de nueva cuenta dichos casos sean tratados en otra asamblea general de ejidatarios con el fin de que se realice una minuciosa investigación. Peticion esta que está institución agraria considera procedente y por tanto el C. Delegado agrario deberá comisionar personal de su adscripción a efecto de que lleve a cabo la investigación aludida por último caso número cuatro, se trató lo relativo a la solicitud de los CC. Dionicio Ramírez, Nicolás Silvestre, Aurelio Ramírez Cruz y otros, mismos que manifestaron encontrarse poseyendo terreno de uso común, de el ejido de Santa Rosa de Lima, desde hace aproximadamente 30 años quienes en representación de 244 campesinos solicitan el reconocimiento de sus derechos agrarios, por haber abierto tierras al cultivo. Por tanto y con relación a este último caso esta Comisión Agraria Mixta considera procedente que el C. Delegado Agrario ordene a personal a su cargo que lleve a cabo la investigación y trabajos correspondientes.

**CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 26 de junio de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el poblado denominado Santa Rosa de Lima, municipio de El Oro, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Abraham Ramírez, 2.—Canuto Albino, 3.—Anastacio García, 4.—Tiburcio Hernández, 5.—Ernesto Martínez M., 6.—Amador Martínez, 7.—Atilano Mendoza, 8.—Ramón Segundo, 9.—Lorenzo Salomé, 10.—Gabriel Cruz, 11.—Juan Onofre García, 12.—Julián Ramón, 13.—Ma. del Carmen Narcizo, 14.—Ricardo Severiano Torres, 15.—Magdalena Torres, 16.—Dominga Sánchez, 17.—Crescencio Reyes, 18.—Antonia de Jesús, 19.—Florencia de Jesús, 20.—Mauro Rojas Cruz, 21.—Camilo Sánchez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesores a los CC.: 1.—Rosa Domínguez, 2.—Magdaleno Sánchez, 3.—Cruz Luisa. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—131949, 2.—1787784, 3.—1787800, 4.—1787934, 5.—1787946, 6.—1787948, 7.—1787949, 8.—1787963, 9.—2507329, 10.—2507330, 11.—2507332, 12.—2507340, 13.—2507348, 14.—2507354, 15.—2507361, 16.—2507370, 17.—2507376, 18.—2507380, 19.—2507382, 20.—3375858, 21.—132071.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Lima, municipio de El Oro, del Estado de México, a los CC.: 1.—Pedro Ramírez Domínguez, 2.—María Celerina Cruz Peña, 3.—Anastacio García Cruz, 4.—Tiburcio Hernández Rojas, 5.—Epifania Reyes Cruz, 6.—Delfina de Jesús de Jesús, 7.—Isabel Mendoza Martínez, 8.—Leobardo Segundo Martínez, 9.—Fernando Cruz Lorenzo, 10.—Dolores García Linares, 11.—Bibiana Ruiz Torres, 12.—Felicitas Alonzo Sánchez, 13.—Benito López González, 14.—Marcelino Severiano Hernández, 15.—Antonio Cruz Torres, 16.—Aurelio Martínez Sánchez, 17.—Domingo Reyes Sánchez, 18.—Felipa Torres de Jesús, 19.—Eleuterio Reyes Martínez, 20.—Genaro Rojas Torres, 21.—Eduviges Sánchez Cruz. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Lima, municipio de El Oro, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de noviembre de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Número 1518/89

**ALEJO RODOLFO MORALES VIDAL**, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno urbano con construcción antigua, denominado "Pirámides", ubicado en las calles de Bravo número quince, de la Villa de San Juan Teotihuacán, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 18.00 m con María Luisa Morales V.; sur: 18.00 m con Gudelia Rivero; oriente: 12.50 m con Pedro Suárez; poniente: 12.50 m con calle de Bravo; con superficie de 225.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de septiembre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.**—Rúbrica.

834.—26 febrero, 1 y 7 marzo

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 4/90, **FELICITAS ALVARADO LERMA**, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio urbano denominado "Teitlali", ubicado en Cuicuecuautitla, Mpio. de Tepetlilpa, México, que mide y linda: norte: 64.90 m con Donaciano Martínez; sur: 45.00 m con Andrea Martínez; oriente: 70.40 m con Manuel Rodríguez; y poniente: 60.00 m con camino.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica.

838.—26 febrero, 1 y 7 marzo

Exp. 1502/89, **ISABEL HERNANDEZ JALPA**, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmuebles denominados "Tepalcatehel Primero", "Tepalcatehel Segundo" y "San José Axalco", ubicados en San Pablo Atlazalpan, México, que miden y lindan: "Tepalcatehel Primero": norte: 10.50 m con carril, siendo vecino Armando Rosales; sur: 10.50 m con carril, siendo vecino Javier Olvera; oriente: 240.00 m con Trinidad Hernández Jalpa; y poniente: 240.00 m con Nicomedes Guevara, superficie de 2,520.00 m<sup>2</sup>. "Tepalcatehel Segundo": norte: 10.50 m con carril, siendo vecino Félix Rojas; sur: 10.50 m con carril, siendo vecino Maximiliano Hernández; oriente: 240.00 m con Celerino Rojas; y poniente: 240.00 m con Trinidad Hernández Jalpa, superficie de 252.00 m<sup>2</sup>, sin construcciones. y "San José Axalco": norte: 58.50 m con carril, colindando con Andrés Aldama; sur: 58.50 m con carril, colindando con Porfirio Aparicio Jiménez; oriente: 385.00 m con Trinidad Hernández Jalpa; y poniente: 385.00 m con Teófilo Jalpa.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica.

838.—26 febrero, 1 y 7 marzo

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente número 1172/1988.

Segunda Secretaría.

JOSE ENRIQUEZ AMEZCUA promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad respecto del predio ubicado en la calle de Corona 20, colonia Padre Figueroa, municipio de Naucalpan, con Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: en 21.31 m con calle Corona; al sur: en 20.50 m con calle Los Arcos; al oriente: En 19.73 m con predio de Martiniano Jaime Ramírez; al poniente: en 21.98 m con predio de Juan Martínez Mercado. Con superficie de: 449.74 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de los de mayor circulación de esta localidad, con intervalos de diez en diez días.—Doy fe.—Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

941.—5, 6 y 7 marzo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 867/988, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el P.D. SALVADOR RIOS SANCHEZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor JUAN JOSE ASPERO ZANELLA y en contra de JORGE LUIS REYES NIETO BALLINA y/o CATALINA NIETO BALLINA, la C. juez señala las diez horas del día siete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, que lo fueron: una sala compuesta de cuatro piezas, tela color beige con flores estampadas color rosa, con diseño en los respaldos de la misma, 2 sillones de figura rectangular, un circular y un individual, por el estado que presta tiene una cantidad de \$ 300,000.00 trescientos mil pesos 00/100 M.N., juego comedor, un comedor de aproximadamente 2.20 metros de largo por 1.20 de ancho, compuesta de ocho sillas, la mesa cuenta con 2 bases de madera para su sostén de aproximadamente de un metro de altura, las sillas se encuentran tapizadas de tela tipo levarón color vino, un trinchador, compuesto de 6 cajones, 3 de cada lado de aproximadamente 40 centímetros de largo por 20 centímetros de ancho cada cajón, con dos puertas en el centro de 50 centímetros de ancho por 60 de altura aproximadamente todos los cajones se encuentran con una agarradera, una vitrina, compuesta de 2 entrepaños de cristal de aproximadamente de 1.20 centímetros de altura, 1.30 de largo y 30 centímetros de ancho con dos puertas en el centro, estas se encuentran con cristales y también cristales en las partes laterales de dichas vitrinas, el estado en que se encuentran dichos muebles es bueno y por las características que presenta (tipo colonial) tiene un valor de \$ 2'150,000.00 (dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), un televisor a colores, marca Pakard-bell de 14" de pantalla, sin comprobar su funcionamiento, con mueble de plástico color café y negro imitación madera, con 5 teclas al frente, 4 perillas de control en la parte inferior, con bocina integrada, modelo TV 6145, serie 134033, chasis 608, por sus características y estado que presenta tiene un valor de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), una lavadora de ropa, con rodillo integrado, metálica marca Phillips de lujo, color azul cielo, con perilla al frente con un botón de encendido, cuenta con tres ruedas, tapa blanca y alrededor de dicha tapa tiene una especie de empaque color gris, tiene una forera cilíndrica de aproximadamente 1.15 de altura por 60 centímetros de diámetro, con capacidad para 5 kilos de ropa, con un valor de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), anunciándose su venta por medio de edictos, que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).

Toluca, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

938.—5, 6 y 7 marzo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 295/1990, ANASTACIO SALINAS VIDAL e IGNACIA SANROMAN VIDAL, promueven diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre: inmueble ubicado en la calle de Allende número nueve, del poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, México, superficie 1,601.46 m<sup>2</sup>., norte: 25.85 m con calle de Allende; sur: 21.50 m antes con la sucesión de la finada Felisa Bernal hoy con Arnulfo González Bernal; oriente: 74.16 m antes con Juan Gutiérrez Bernal hoy con Martiana Juárez de Areas; poniente: 73.61 m antes con Epigenia Pérez hoy con Pedro Bernal. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

833.—26 febrero, 1 y 7 marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

REYNALDO RUIZ CHIAS, bajo el expediente número 492/989, promueve ante este juzgado en representación de la menor Angélica Ruiz Chias, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en cerrada a callejón avenida del Trabajo, sin número específico de identificación, en el barrio de San Marcos de esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Felipe Omaña Ramírez; al sur: 9.00 m con cerrada a callejón Av. del Trabajo; al oriente: 18.40 m con Reynaldo Ruiz Chias; y al poniente: 18.50 m con Dulce María Ruiz Chias; con una superficie aproximada de 166.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

449.—6, 20 febrero y 7 marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Número 3154/88

SRA. MARICELA NATIVIDAD CARRILLO DE REY.

INMOBILIARIA VALLESCONDIDO, S.A. DE C.V., en el expediente 3154/88, le demanda la rescisión del contrato de promesa de compraventa, respecto del lote de terreno marcado con el número 32, del conjunto A-1-7 del fraccionamiento Hacienda Vallescondido, ubicado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se emplaza a la señora Maricela Natividad Carrillo de Rey, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado.

El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

611.—12, 22 febrero y 7 marzo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES VARGAS SANCHEZ.

NORBERTO VERA GARCIA, en el expediente marcado con el número 1900/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 34, de la manzana 90, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 33; al sur: en 16.82 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con calle Ex-Convento de Churubusco; al poniente: 9.00 m con lote 9; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, para que las reciba, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada. Notifíquese.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **P.D. Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica. 604.—12, 22 febrero y 7 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

JOSEFINA DE TERESA DE SORIANO.

En los autos del expediente número 390/89-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Inmobiliaria Vallescondido, S.A. de C.V., en contra de Josefina de Teresa de Soriano, el C. juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerlo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad de Naucalpan, dados en Naucalpan, a los seis días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica. 612.—12, 22 febrero y 7 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1306/89, PABLO FELIPE MEJIA RUEDA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Buenavista", ubicado en el Barrio de Cuautzozongo del municipio de Juchitepec, México, que mide y linda; norte: en dos líneas la primera de 56.55 m con Pablo Rancano, la segunda línea de 61.05 m con Ricardo Rueda; sur: 117.60 m con Pablo Felipe Mejía Rueda; oriente: en dos líneas la primera de 11.00 m con Ricardo Rueda; la segunda línea de 18.48 m con avenida Zaragoza y poniente: 29.48 m con avenida Emiliano Zapata. Superficie de 2,795.29 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica.

900.—1, 7 y 12 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

En los autos del juicio número 51/990, relativo la jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam) promovido en este juzgado por GLORIA TREJO MONTALVO, el ciudadano juez de los autos, dictó un auto que a la letra dice; Jilotepec, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa se mandó publicar el presente edicto en términos de los artículos 2897, 2898 y relativos del Código Civil en Vigor, así como el 862, 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado. Para acreditar derecho de posesión de propiedad sobre el inmueble ubicado en la calle Héroes del 2 de Abril, en esta ciudad de Jilotepec, antes avenida Reforma 115 del mismo municipio de Jilotepec y que mide y linda; al norte: 0.00 m con calle H. del 2 de Abril; al sur: 9.00 con Arcadio Cadena; al oriente: 10.00 m con Flavio Pascual Molina M., al poniente: 10.00 m con cerrada Porfirio Díaz. Con superficie de 90.00 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, editados en la ciudad de Toluca, México y se llama a quien se crea con mayor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—El C. Secretario del Juzgado, **P. de Derecho Joel Gómez Trijos.**—Rúbrica. 908.—1, 7 y 12 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número 2055/89

Tercera Secretaría

ELVIRA ALONSO JIMENEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Capilatitla", ubicado en la cabecera municipal de Acolman, de este distrito judicial de Texcoco, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos líneas quebradas, la primera de 13.40 m y la segunda de 42.60 m con Petra Pichardo, Jorge Mejía Jiménez y Cristina Rivero Cueva; al sur: 54.00 m con propiedad municipal; al oriente: 31.80 m con calle; al poniente: 18.20 m con propiedad municipal.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a once de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número 1911/89

Tercera Secretaría

OLIVA ESPINOZA GARUNO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominado "La Era" ubicado en la cabecera municipal de Acolman de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.20 m con José Luis Hernández; al sur: 21.20 m con Francisco Lozano; al oriente: 14.00 m con calle; al poniente: 14.00 m con Nicolás González Espinoza; con una superficie aproximada de 296.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, Texcoco, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTOS**

Expediente 35/90

**REFUGIO ALVARADO ESPINOSA**, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "El Lindero", ubicado en Otumba, México, con superficie de 3,000.00 metros cuadrados, que mide linda: al norte: 65.00 m con carretera; al sur: 100.00 m con camino; al poniente: 60.00 m con camino a Cuautlacingo.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a quince de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

Expediente Número 22/90

**FRANCISCO SANCHEZ DE LUCIO**, promueve información ad perpetuam, del predio denominado "Tenexpanco", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda: al norte: 99.00 m con camino; al sur: 100.00 m con Luis Márquez Martínez; al oriente: 53.00 m con camino; al poniente: 51.00 m con camino; con superficie de 5,174.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 21 de febrero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

Expediente Número 27/90

**ISAAC TORRES ORTEGA**, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Cruztepanco", ubicado en Santa María Actipac, del municipio de Axapusco, México, que mide y linda: al norte: 84.00 m con camino; al sur: 90.00 m con Enriqueta Morales Muñoz; al oriente: 343.00 m con ejido San Agustín; al poniente: 358.00 m con María Reyes Aguirre y Efrén Espinosa.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 21 de febrero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

Expediente 26/90

**JAVIER SANCHEZ GODINEZ**, promovió diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano sin nombre, que mide y linda: al norte: 113.20 m con camino sin nombre; al sur: ciento siete metros con veinte centímetros con Fidencio Avila Galindo; al oriente: 115.50 m con Antonio Romero; al poniente: 95.50 m con Bernardina Alvarado; con superficie de 11,626.00 metros cuadrados, dicho predio ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, México.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 21 de febrero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

Expediente Número 23/90

**ANTONIO BENITEZ NUNEZ**, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Atlamajac", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda: al norte: 225.00 m con Leonardo Aguilar Beltrán; al sur: 241.00 m con Filemón Ramos Sánchez; al oriente: 44.52 m con Pedro Sánchez Bustamante; al poniente: 52.92 m con Filemón Ramos Sánchez.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 21 de febrero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

Expediente Número 24/90

**ANTONIO BENITEZ NUÑEZ**, promueve información ad perpetuam, del predio denominado "Tenexpanco", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda: al norte: 36.90 m con barranca; al sur: 36.90 m con Nicolás Martínez Hernández; al oriente: 153.35 m con Arturo Martínez Olvera; al poniente: 142.90 m con Trinidad Sánchez Mendoza, Carmen Martínez Vázquez y Víctor Sánchez Martínez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, Méx., a 21 de febrero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

Expediente Número 25/90

**JUAN MARTINEZ ROJAS**, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Xometlacorral", ubicado en San Martín de las Pirámides, Méx., que mide y linda: al norte: 51.30 m con camino; al sur: 50.00 m con camino; al oriente: 143.50 m con Juan Martínez Rojas; al poniente: 143.50 m con Cipriano Díaz Martínez; con superficie de 7268.27 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 21 de febrero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

Expediente Núm. 28/90

**JESUS ALQUICIRA CORTES**, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "La Venta Cuarta", ubicado en San Pedro Pozohuacán, del municipio de Tecamac, México, que mide y linda: al norte: 125.40 m con Manuel Rodríguez; al sur: en tres líneas quebradas, la primera de 27.50 m con Av. 16 de Septiembre, la segunda de 37.15 m con Socorro Laguna Pacheco y Nicolás Enciso Enciso a la tercera de 30.00 m con Nicolás Enciso Enciso; al oriente: en tres líneas quebradas, la primera de 30.00 m con Socorro Laguna Pacheco, la segunda de 70.00 m con Nicolás Enciso Enciso, la tercera de 26.00 m con Javier Sánchez Godínez; al poniente: 116.50 m con carretera México-Pachuca; con superficie de 8,930.40 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a veintuno de febrero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

894.—1, 7 y 12 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente 124/90, JUANA GUTIERREZ DIAZ, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en las calles de Aldama No. 6, en el poblado de San Juan la Isla, perteneciente al municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Mariano Garduño; al sur: 30.00 m con Manuel Díaz; al oriente: 20.00 m con Ramón Garduño antes, ahora con Filiberto Colín Nava; al poniente: 20.00 m con calle de Aldama; con una superficie total de 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica. 897.—1, 7 y 12 marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Número 231/90  
Tercera Secretaría

CAROLINO CARMONA MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el poblado de Tepexpan, municipio de Acolman en avenida México o carretera México-Teotihuacán de este distrito judicial, que mide y linda: al norte I: 18.00 m con Emilio Valencia; norte II: 7.00 m con Emilio Valencia; al sur: 25.00 m con Francisca González Hernández; al oriente: 29.00 m con carretera libre México-Pirámides; poniente I: 14.00 m con José Escobedo; poniente II: 15.00 m con José Escobedo; con superficie total de 627.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a quince de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 898.—1, 7 y 12 marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Primera Secretaría

En el expediente número 1587/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. Germán Gutiérrez Trevilla, en contra de Josefina Flores Bernal, el ciudadano juez señaló las diez horas del día dieciséis de marzo del presente año, para que tenga lugar la primer almoneda de remate de: una enciclopedia denominada (Nueva Enciclopedia Temática) que consta de 14 tomos en color azul marino de la editorial Cumbre, S.A. Una enciclopedia de las

ciencias consistente en 10 tomos con pasta color verde de editorial Cumbre, S.A. Una enciclopedia didáctica "Quillet", consistente en 4 tomos de color rojo de editorial Cumbre, S.A. 4.—Dos tomos del diccionario inglés-español Larouse de Grollet, de editorial Cumbre S.A. 5.—Una televisión blanco y negro con mueble color café marca Telefunken de 19 pulgadas. 6.—Un modular am-fm, con toca cassette y tornamesa marca "Selectro", multiplex, modelo Queen, con dos bafles. 7.—Una sala de tres piezas en color café con rayas blancas. 8.—Una mesa de centro con base en formaica de imitación mármol. 9.—Un reloj de pared redondo con paisaje y dos pájaros marca "Helmdar" con vidrio y base metálica.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 1'710,000.00 (un millón setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.), convocándose postores.—Doy fe.—Dado en Toluca, Estado de México, a quince de febrero de mil novecientos noventa. El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 899.—1, 7 y 12 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. No. 413/89, MARIA DEL SOCORRO SIGUENZA PIEDRAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble propiedad particular sin denominación especial ubicado en Ixtapaluca, México, con superficie aproximada de 1,649.55 m<sup>2</sup>, mide y linda; norte: 9.55 m con José Hernández Chavarría, otro norte: 24.40 m con Bonifacio Silvestre; sur: 20.20 m con propiedad de María del Socorro Siguenza Piedras, otro sur: 10.80 m con María de la Luz Hernández Arvizu; oriente: 61.50 m con Juan González Flores, Ignacio Cabrera Sierra, Pedro Sánchez Cidillo y Justino Ramos; poniente: 23.70 m con María de la Luz Hernández Arvizu otro poniente: 34.00 m con María de la Luz Hernández Arvizu, otro poniente: 05.70 m con José Hernández Chavarría.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 900.—1, 7 y 12 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. No. 113/89, JOSE PILAR PEÑA VELAZQUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado "San Lucas", ubicado en Ayapango, de Gabriel Millán distrito de Chalco, México, con superficie de 9'645 m<sup>2</sup>, mide y linda; norte: 37.80 m con José Pilar Peña Velázquez; sur: 39.45 m con camino; oriente: 18.46 m con Rosa Aguilar Silva; poniente: 29.00 m con Luis Manuel López Carmona.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 901.—1, 7 y 12 marzo.

## JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

ALBERTO LLANOS HUERTA, ha promovido por su propio derecho este juzgado, diligencias de jurisdicción sobre inmatriculación, respecto del predio y casa construida, ubicado en calle Ampliación Las Colinas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, denominado "Cerro de Atlaco", mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 45.00 m con Carmen Godínez; al sur: en 45.00 m con Manuel Balderas; al oriente: en 10.00 m con Carmen Zamorano; al poniente: en 10.00 m con calle; con una superficie total de aproximada de 450.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edite en este distrito judicial, para conocimiento de personas que se crean con mayor o mejor derecho comparezcan a este juzgado a hacerlo valer en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

761.—20 febrero, 7 y 22 marzo

PEDRO ISLAS CANALES, ha promovido por su propio derecho en este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio y construcción, ubicado en calle Roberto Fierro 15, Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, denominado "Cerro de Atlaco", mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 40.50 m con sucesión de Hermelinda Balderas; al sur: en 40.50 m con Jaime Bautista Jiménez y Francisco Tapia S.; al oriente: en 10.00 m con calle Roberto Fierro; al poniente: en 10.00 m con terreno baldío hoy cerrada de las Granjas; con una superficie total aproximada de 400.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en este distrito judicial, para conocimiento de personas que se crean con mayor o mejor derecho comparezcan a este juzgado a hacerlo valer en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

761.—20 febrero, 7 y 22 marzo

FELIPA BENTEEZ DE AGUIRRE y MARIA ELENA JAIMES BENITEZ, han promovido por su propio derecho en este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio y casa construida, ubicado en la calle ampliación Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, denominado "Cerro de Atlaco", mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 6.15 m con Leandro Balderas; al sur: en 7.50 m con calle; al oriente: en 20.00 m con Carmen Zamorano; al poniente: en 20.00 m con Yolanda Fernández; con una superficie aproximada de 136.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en este distrito judicial, para conocimiento de personas que se crean con mayor o mejor derecho comparezcan a este juzgado a hacerlo valer en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

761.—20 febrero, 7 y 22 marzo

JOSE LUIS JAIMES BENITES, han promovido por su propio derecho en este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio y construcción, ubicado en Francisco Sarabia sin número, ampliación Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, denominado "Cerro de Atlaco", mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con Leonardo Balderas; al sur: en 10.00 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: en 20.00 m con Carmen Zamorano; al poniente: en 20.00 m con Salvador Fernández Delgado; con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en este distrito judicial, para conocimiento de personas que se crean con mayor o mejor derecho comparezcan a este juzgado a hacerlo valer en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

761.—20 febrero, 7 y 22 marzo

MIGUEL RIOS SANCHEZ, ha promovido por su propio derecho en este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio y construcción, ubicada en Adolfo López Mateos número 8, ampliación Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, denominado "Cerro de Atlaco", mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con Carolina Salazar de Flores (hoy Mario Arana); al sur: en 20.00 m con calle Adolfo López Mateos; al oriente: en 10.00 m con calle Roberto Fierro; al poniente: en 10.00 m con Manuel Jiménez Moya; con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en este distrito judicial, para conocimiento de personas que se crean con mayor o mejor derecho comparezcan a este juzgado a hacerlo valer en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

761.—20 febrero, 7 y 22 marzo

ROBERTO VELAZQUEZ MARTINEZ, ha promovido por su propio derecho en este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno y casa en él construida, ubicado en Avenida Granjas número cuatro, esquina Francisco Sarabia, colonia Las Colinas, en Atizapán de Zaragoza Estado de México, denominado "Cerro de Atlaco", mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m colinda antes con Hermilo Balderas H., ahora con calle Francisco Sarabia; al sur: en 20.00 m colinda antes con Alfonso Sánchez, ahora con Alfonso Sánchez y Elena Rodríguez; al oriente: en 10.00 m colinda antes con Guadalupe Tirado, ahora con Angel Ugalde; al poniente: en 10.00 m colinda antes con calle, ahora con calle Avenida de las Granjas; con una superficie total aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial para conocimiento de personas que se crean con mayor o mejor derecho comparezcan a este juzgado a hacerlo valer en términos de ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

761.—20 febrero, 7 y 22 marzo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número 1579/89

Tercera Secretaría

ALICIA GAMA.

MAGDALENA SANCHEZ RESENDIZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 160, de la colonia Valle de los Reyes Segunda Sección Oriente, municipio de Los Reyes la Paz, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 25.00 m con lote 17; al sur: 25.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 18; y al poniente: 10.00 m con lote 9; con superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, Texcoco, México, a once de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 785.—22 febrero, 7 y 19 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

JESUS HIRAN DURAND ORTIZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora Susana Lilia Quintero Pimentel, bajo el expediente número 1416/89, promueve en contra juicio ordinario civil, divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gasto y costas que obtiene el presente juicio. La C. juez por auto de fecha dos de octubre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha catorce de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, que se fija en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Heriberto Rosillo Martínez.—Rúbrica. 793.—22 febrero, 7 y 19 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

MARIA ASUNCION HERNANDEZ BAUTISTAS.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor Arturo Islas Bautistas, bajo el expediente número 655/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial, por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil, y el pago de los gastos y costas que origina el presente juicio. El C. juez por auto de fecha diez

de octubre del año próximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, que se fija en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica. 780.—22 febrero, 7 y 19 marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JULIA ORIAD ESTRADA

OFELIA MONTES MENA, en el expediente 2457/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote 47, manzana 27, colonia Agua Azul Segunda Sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 46; al sur: 17.00 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle Lago Trasimeno; al poniente: 9.00 m con lote 22; con superficie total de 153.60 metros cuadrados. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 794.—22 febrero, 7 y 19 marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA

ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPELLANO.

JOSE DE JESUS GRIMALDO DE LA CRUZ, en el expediente marcado con el número 1977/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote número 4, manzana 139, colonia Tamauhuapas Sección Virgenitas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 42; al sur: 7.00 m con calle Sagrado Corazón de Jesús; al oriente: 17.50 m con lote 5; al poniente: 17.50 m con lote 3; con superficie de 122.50 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 795.—22 febrero, 7 y 19 marzo

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

**EDICTO**

GUADALUPE GRANADOS CABELLO, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 198/90, respecto del predio urbano con construcción dentro de él conocido con el nombre de "Tiacomulco", ubicado en la ciudad de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie de 422.00 m<sup>2</sup>, cuatrocientos veintidos metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Jesús Reyes Rodríguez; al sur: 10.50 m con avenida 16 de Septiembre; al oriente: 43.30 m con Carmen Plona de Fragos; y al poniente: 43.30 m con Jesús Reyes Rodríguez.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas, que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec, Méx., a 13 de febrero de 1990.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

743.—20 febrero, 7 y 22 marzo

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

**EDICTO**

PEDRO GONZALEZ HIDALGO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 199/90, respecto del predio con casa conocido con el nombre de "Jolapa", ubicado en avenida Morelos esquina con calle Allende, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 438.27 m<sup>2</sup>, (cuatrocientos treinta y ocho metros con veintisiete centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con avenida Morelos; al sur: 17.50 m con María Rodríguez Osnaya; al oriente: con calle Allende; al poniente: 25.50 m con María Hidalgo Vda. de Valle.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasan a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 15 de febrero de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

744.—20 febrero, 7 y 22 marzo

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

**EDICTO**

EMILIA NOEMI MONTEJO DE MARTINEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 75/90, respecto del predio denominado "San Agustín", ubicado en avenida Revolución número 27, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 354.00 m<sup>2</sup>, (trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Argelia Rivero Ruiz; al sur: 30.00 m con Humberto Rivero Ruiz; al oriente: 11.30 m con calle 30 de Septiembre; al poniente: 12.30 m con Emilio Morfin Ochoa.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasan a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 2 de febrero de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

758.—20 febrero, 7 y 22 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

**EDICTO****EMPLAZAMIENTO:**

EUSTOLIA GARCIA.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor Elpidio Acevedo Ortega, bajo el expediente número 1442/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás relativos del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha cinco de octubre del año próximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha dieciséis de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, fíjese en la puerta de este tribunal, copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

797.—22 febrero, 7 y 19 marzo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTOS**

Exp. 11607/89, JOAQUIN ACEVEDO AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 733.00 m con Fausto Acevedo; sur: 733.00 m con Ignacio Iturbe; oriente: 103.00 m con Guillermo Velázquez; poniente: 90.00 m con Isabel Acevedo.

Superficie aproximada de: 70,734.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

832.—26 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 1111/90, HUMBERTO FRANCO ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Bo. de Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas de 84.00 m y 54.00 m con Elias Estrada Tenorio con ambas líneas; sur: 141.00 m con Jorge López; oriente: en dos líneas de 51.00 m y 29.00 m con Elias Estrada y con Graciela Escamilla; poniente: 67.00 m con María de la Paz García.

Superficie aproximada: 7,523.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

832.—26 febrero, 1 y 7 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 46/90, DIONISIO ARTURO LEALVA TAPIA Y FELI-PA LUISA DOMINGUEZ DE LEALVA promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dolores No. 10 de Tenatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 30.80 con Saúl Domínguez Rea, sur: 30.80 m con Juan Lagunas y Celestino Acosta; oriente: 9.86 m con Julián Lagunas; poniente: 11.26 m con calle Dolores. Superficie de 325.24 m.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y orden su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
819.—26 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 45/90, MARIA VAZQUEZ FIGUEROA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 41.00 m con carretera federal; sur: 46.00 m con Nahúm Mendoza Ayala; oriente: 34.60 m con calle en proyecto; poniente: 16.00 m con Juan Ayala Sánchez. Con una superficie de 1,100.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 17 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
819.—26 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 47/90, CAMERINO GORDILLO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Terrero, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 200.00 m con Juan Arizmendi; sur: seis líneas de oriente a poniente: 34.00 m con Hermelindo Herrera Carreño, 27.50 m con Juan Gordillo Morales, 10.00 m con camino a San Bartolo, 40.00, 50.00 y 50.00 m con Faustino Hernández; oriente: tres líneas, 570.00 m con ejido Tonatico y ejido El Terrero, 65.00 m con Hermelindo Herrera Carreño y 100.00 m con Juan Gordillo y Santiago Carrillo; poniente: 668.00 m con ejido Tonatico y ejido El Terrero, con una superficie de 24-42-33 Has. aproximadamente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 11 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
819.—26 febrero, 1 y 7 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 26/90, C. ABIGAIL MENDOZA MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa de predio en Aculeo, Méx., que mide; al norte: 13.80, 7.50, con Oralia Mendoza; al sur: 21.60 con Esperanza Mendoza; al oriente: 14.60 con calle Matamoros; al poniente: 14.60 con Juan Záinz. Superficie: 290 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 21 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
841.—26 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 27/90, C. ORALIA MENDOZA MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa de predio en Aculeo, Méx., que mide; al norte: 13.80 con calle José Canal; al sur: 13.80 con Abigail Mendoza; al oriente: 19.15 con calle Matamoros; al poniente: 19.15 con Juan Záinz. Sup. 264 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 21 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
841.—26 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 28/90 C. ESPERANZA MENDOZA MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa de predio en Aculeo, Méx., que mide; al norte: 21.60 con Abigail Mendoza; al sur: 21.60 con Jaime Mendoza; al oriente: 15 con calle Matamoros; al poniente: 15 con Juan Záinz. Superficie: 311.80 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 21 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
841.—26 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 29/90, C. CRISTINA ARCE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 75 con Fernando López; al sur: 103.30 con Pedro Vega; al oriente: 100 con Anaclito y Arnulfo Martínez; al poniente: 150 con camino a Canalejas. Superficie 1,125 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 21 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
841.—26 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 30/90, C. PASCUAL VELCHIZ PACHICO promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 21.24 con Antonio Manríquez Ch., al sur: 22 con Alfonso Rostro A., al oriente: 8.00 con propiedad privada; al poniente: 9.85 con Cerrada. Superficie: 192.85 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 21 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
841.—26 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 31/90, C. ANTONIO MONROY CHIMAL promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 3.20 con calle V. Guerrero; al sur: 5.73 con Pascual Velchiz P., al oriente: 29.40 con propiedad privada; al poniente: 29.40 con Antonio Monroy. Superficie: 131.12 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., febrero 21 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
841.—26 febrero, 1 y 7 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 1072/90, GLORIA ARRIAGA AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 44.00 m con Jorge Iniestra; sur: 60.00 m con Guadalupe Pérez; oriente: 15.00 m con calle Nicolás Bravo; poniente: 21.50 m con Ricardo Cruz.

Superficie aproximada: 949.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
824.—26 febrero 1 y 7 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 7834/89, JOEL ROMERO GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de San Sebastián s/n, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 37.00 m con calle San Sebastián; sur: 37.00 m con señora Gabriela Guadarrama; oriente: 52.00 m con Daniel Romero Castro; poniente: 52.00 m con Juan Jardón Cortez.

Superficie aproximada: 1,924.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

823.—26 febrero, 1 y 7 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 12783/89, TERESITA DEL N. J. BURGOS GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 140.00 m con Alejandro Moctezuma Malagón; sur: 140.00 m con Nicolás Jiménez y Florentini Zúñiga; oriente: 32.00 m con camino vecinal; poniente: 32.00 m con Florentini Zúñiga.

Superficie aproximada de: 4,480.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

825.—26 febrero, 1 y 7 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 501/90, ISIDRO DE JESUS ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Pedro Abajo 2a. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 72.19 m con camino público; sur: 80.00 m con Isidro de Jesús Rosales; oriente: 38.75 m con camino público; poniente: 30.85 m con Catarino Ramírez Blas.

Superficie aproximada de: 2,632.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

896.—1, 7 y 12 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 130/90, SILVIA DELGADILLO ESQUIVEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Juárez s/n, en Amomolulco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.90 m con Víctor Lizárraga e Ignacio García Reyes; sur: 10.90 m con María de la Luz Delgadillo Esquivel; oriente: 12.80 m con Irma Delgadillo Esquivel; poniente: 12.00 m con Isauro Ortega Ortega.

Superficie aproximada de: 270.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 21 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

912.—1, 7 y 12 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 95/90, DAVID GONZALEZ TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 48.90 m con Mario González y Jorge Sánchez; sur: 51.35 m con entrada particular; oriente: 40.30 m con Sofía García Urrieta; poniente: 32.95 m con Jorge Sánchez.

Superficie aproximada de: 3,744.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

907.—1, 7 y 12 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Exp. 153/03/90, OTILIA VELAZQUEZ VDA. DE VILLARREAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 57.40 m colinda con propiedad privada; sur: 60.00 m colinda con camino vecinal; oriente: 2.00 m colinda con propiedad privada; poniente: 24.24 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 770.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1o. de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

904.—1, 7 y 12 marzo.